

LA GACETA

DIGITAL



La Uruca, San José, Costa Rica, viernes 03 de junio de 2011, n. 107

ACUERDOS

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA

N° 013-2011-MGP

EL MINISTRO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA

Con fundamento en las atribuciones conferidas en los artículos 140 incisos 8) y 18) y 146 de la Constitución Política, el artículo 27, inciso 1) de la Ley General de la Administración Pública y la Ley que Regula la Propaganda que utilice la imagen de la Mujer Ley N° 5811 del 10 de octubre de 1975.

ACUERDA:

Artículo 1°—Designar a la Señora Marcela Chacón Castro, cédula de identidad 1-660-620 y al Señor Rodolfo Cordero Herrera, cédula de identidad 1-1287-0417, en representación del Ministerio de Gobernación y Policía, ante el Consejo Asesor de la Oficina de Control de Propaganda.

Artículo 2°—Rige a partir del primero de mayo del dos mil once.

Dado en la Ciudad de San José, a las catorce horas del diez de mayo del dos mil once.

Publíquese.—Mario Zamora Cordero, Ministro de Gobernación, Policía y Seguridad Pública.—1 vez.—O. C. N° 11196.—Solicitud N° 1300.—C-9920.—(IN2011040620).